



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000134-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de mayo de 2014.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Moción, M/000134, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de mayo de 2014.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000134 relativa a "Política general en materia de deporte":

ANTECEDENTES

El recientemente presentado Plan Estratégico del Deporte para Castilla y León 2014-2017 pretende ser un documento que sirva de planificación y ejecución de las políticas públicas en materia de deporte que sirvan para el fomento y aumento de la práctica del deporte. Tiene como objetivos fundamentales:

- El Deporte en edad escolar
- El Deporte de participación
- El Deporte de rendimiento
- Infraestructuras deportivas



Todos estos objetivos desde la perspectiva de la formación, de la salud en el deporte, de la disciplina deportiva, de las instituciones y entidades deportivas, de la discapacidad en el deporte, del deporte y género y del deporte y economía.

Es indudable que el desarrollo de todos estos objetivos vendrían a poner un cierto orden dentro del ámbito deportivo de Castilla y León pero no es menos cierto que la mayoría de acciones a tomar dependen de un aumento en el presupuesto que año tras año no deja de menguar en materia de deporte por parte de la Junta de Castilla y León.

Es el propio gobierno autonómico quien se marca los siguientes objetivos derivados de la inversión en los presupuestos; garantizar el acceso, concienciar a la sociedad, fomentar la práctica, facilitar la mejora, mejorar la eficacia, fomentar el asociacionismo, establecer directrices, optimizar el diseño.

La realidad es que pocos se pueden conseguir con una inversión de 526.000 euros en el año 2014 o lo que es lo mismo el 0,12 % del total de la inversión de la Junta.

Las deficiencias en materias tan importantes como deporte escolar, deporte base, instalaciones deportivas, formación de técnicos o política de subvenciones, hábitos saludables, medicina deportiva, lleva a concluir que el deporte de la Comunidad no pasa por uno de sus mejores momentos.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1.- Presentar a lo largo del 2014 el Plan Regional de Instalaciones Deportivas derivado del cumplimiento de la Ley del Deporte de 2003.

2.- Elaboración de un programa de adaptación de instalaciones y pruebas deportivas en campeonatos de la Comunidad a la accesibilidad de todos los colectivos.

3.- Desarrollar medidas en los centros educativos de promoción de los hábitos de vida saludable relacionados con la actividad física que combata el sobrepeso, la obesidad y el sedentarismo.

4.- Impulsar el sistema adecuado de inspección que garantice el correcto uso de las subvenciones otorgadas tanto en el ámbito de los becados como federaciones, escuelas deportivas o cualquier otras institución promotora de actividades deportivas, así como la idoneidad para recibirlas de cuantas personas o instituciones aspiren a ellas.

5.- Impulsar acuerdos entre los agentes deportivos y turísticos con el objetivo de mejorar el conocimiento y la integración de los intereses y necesidades de ambos sectores.

6.- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a las actividades dirigidas a potenciar el envejecimiento activo, con una consideración especial al entorno rural y a la promoción de la igualdad de género entre mujeres y hombres mayores.

7.- Formación de padres y familiares, especialmente de los más jóvenes (6-14 años), con el fin de acercar el mundo del fútbol al entorno del niño que comienza



a practicarlo y evitar actitudes impropias en torno a este deporte, fomentando en todo momento los valores en el deporte y el juego limpio".

Valladolid, 30 de mayo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda